

AÑO 2026

NOTA MÚLTIPLE N° 504

La Plata, 1 de Julio de 2026.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN – OSPIA-
Plan “A” (Código 032) - Otros Planes (Código 232): S/ Coseguros.

Se comunica a las Entidades Primarias los coseguros para la obra social de referencia **con sus respectivas vigencias.**

Los coseguros que debe percibir el profesional en forma directa del afiliado serán informados en el sistema Fol2PM en el momento de la autorización, y los mismos serán descontados de los aranceles vigentes informados.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

